



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

- Sr. Claudio Jeldandi
- Sr. Gabriel Quintero
- Sr. Gabriel Jara

Santiago, 06042 04 JUN 14

Resp: Sr. Luis Carlos Paurabone

- Fiscal - Frederica
- Directorio - simplificado

Señor  
Gerente General  
BANCO SANTANDER-CHILE  
Presente

Señor Gerente General:

Me refiero a su carta de fecha 30 de abril de 2014, complementada con información recibida el día 28 de mayo, en la cual solicita la inscripción en el Registro de Valores de esta Superintendencia de una emisión de Bonos Hipotecarios Desmaterializados al portador, por un valor nominal total equivalente a 5.000.000 de Unidades de Fomento, con cargo a la línea inscrita bajo el número 4/2013 de fecha 12 de julio de 2013, según acuerdo adoptado por el Directorio de ese Banco en su Sesión Ordinaria N° 439 de fecha 27 de noviembre de 2012.

Sobre el particular, adjunto se servirá encontrar el certificado en el que consta la inscripción de los bonos mencionados anteriormente.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA  
Superintendente  
Superintendencia de Bancos e  
Instituciones Financieras

Moneda 1123 Piso 4  
Santiago, Chile  
Casilla 15 - D

Tel. (56) (2) 2887 9200  
Fax (56) (2) 2381 0410

www.sbif.cl



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

## CERTIFICADO

Certifico que en el Registro Público de Valores de esta Superintendencia, se inscribió una emisión de Bonos Hipotecarios Desmaterializados al portador de BANCO SANTANDER-CHILE, con cargo a la línea inscrita en este Organismo bajo el N° 4/2013 del 12 de julio de 2013, bajo el N° 4-2/2013 con fecha de la firma de este documento, que se individualiza a continuación:

### Condiciones generales de la emisión

**Serie:** "AB".

**Fecha de emisión:** 1° de abril de 2014.

**Monto:** 5.000.000 de Unidades de Fomento.

**Plazo:** 18 años.

**Rescate anticipado:** No se admite.

**Amortización del capital:** En 36 cuotas semestrales.

**Tasa de interés:** 3,20% anual vencida, calculada sobre la base de años de 360 días, en forma lineal, aplicada sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento. Los intereses se devengarán a contar del 1° de abril del año 2014 y se pagarán en 36 cuotas semestrales.

### Otras condiciones de la emisión

**Títulos:** Emisión desmaterializada.

**Garantías:** Sin garantías específicas.

**Plazo de colocación:** 60 meses a contar de la fecha de la firma de este documento.

**Representante de los tenedores de bonos:** BANCO DE CHILE.

**Banco Pagador:** BANCO SANTANDER-CHILE.

**Agente Colocador:** BANCO SANTANDER-CHILE.

Las emisiones de bonos señaladas constan en la escritura pública de fecha 15 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud del emisor de los valores y de conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Santiago, 04 JUN 2014

ERIC PARRADO HERRERA  
Superintendente  
Superintendencia de Bancos e  
Instituciones Financieras